

21/08/2017

## **Banda formalizada por drogar a víctimas para robarles queda en prisión preventiva**

En prisión preventiva por el delito de robo con violencia quedaron 10 personas formalizadas por contactar a víctimas en la vía pública y drogarlas con sustancias depresoras del sistema nervioso central para asaltarlas. Así lo indicó el Fiscal Jefe de Análisis Criminal Centro Norte, Francisco Ledezma, quien imputó 24 delitos a una banda, tras un procedimiento realizado de manera conjunta con la Bicrim Santiago de la PDI.



De acuerdo con la investigación de la Fiscalía de Análisis Criminal Centro Norte, los imputados, en su mayoría mujeres, captaban hombres en el sector de Bellavista y Parque Forestal y los invitaban a beber alcohol, introduciendo en las bebidas una droga sin que se percataran. Una vez que la droga empezaba a hacer efecto y perdían la conciencia, les robaban dinero, teléfonos celulares, billeteras, etc, para posteriormente utilizar las tarjetas bancarias, dejando a las víctimas inconscientes en la calle.

Durante la audiencia, la Fiscalía Centro Norte formalizó a 13 personas, 11 de ellas por robos con violencia, a dos por uso fraudulento de tarjeta de crédito robada y a una por tenencia ilegal de arma de fuego prohibida. La banda estaba integrada por 9 mujeres, 2 hombres y dos menores de edad. Durante la audiencia, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva para 10 imputados adultos por robo con violencia, solicitando arresto domiciliario para una menor de edad, sujeción al Sename para un menor y firma para una mujer formalizada por otro delito.

### **La investigación**

La investigación de la Fiscalía de Análisis Criminal Centro Norte y la PDI, se originó en la investigación de una serie de casos similares, en los que víctimas hombres denunciaron haber sido asaltados tras una extraña pérdida de conciencia. Estos antecedentes llevaron a la Fiscalía a establecer que se trataba de un mismo *modus operandi* y posteriormente a acreditar que era una misma banda.

Según la formalización de los fiscales Francisco Ledezma e Iván Olavarría, los hechos investigados en conjunto con la PDI se extienden ente el 6 de enero del año 2016 y el 21 de agosto de 2017, cuando se efectuó la detención de los imputados.

La banda, que actuaba coordinadamente, mantenía siempre el mismo modo de operar. Dos o más mujeres abordaban a uno o dos hombres, a los que convidaban alcohol con una sustancia depresora del sistema nervioso central. Al ingerirla, la víctima perdía momentos más tarde el conocimiento y control sobre sus actos, lo que permitía a las imputadas forzar la voluntad de las víctimas para sustraerles las especies que mantenían en su poder.

Si bien, en diversas ocasiones eran los imputados que participaban los robos con violencia los que operaban las tarjetas, se pudo establecer además que una mujer con un menor que no participaron directamente en los robos, utilizaron las tarjetas. Durante las detenciones practicadas durante la madrugada del 21 de agosto, la PDI encontró un arma de fuego prohibida en poder de una de las imputadas y municiones

en poder otra, por lo que también fueron formalizadas por estos delitos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369